

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	27 JUNIO DE 2023	CONTRATO N°:	30408
TIPO ENTREGA:	ENTREGA A PLAZOS	VIGENCIA HASTA:	31/1/2024
NOMBRE OFERTA:	ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES PARA OFICINA CENTRAL, GAMI/CAIPEM Y SUCURSAL MASFERRER		
PRODUCTO: SERVICIO DE JARDINERIA			
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN:	
CANTIDAD:	1	PRECIO UNITARIO US\$:	6145.44
PLAZO ENTREGA:		PLAZO DE PAGO:	60 HABILES
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V.		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	[REDACTED]		
N°. CREDENCIAL:	[REDACTED]		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	ANTARES INVERSIONES, S.A. DE C.V.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	[REDACTED]		
N°. CREDENCIAL:	[REDACTED]		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 5,438.44
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 707.00
TOTAL:	US\$		\$ 6,145.44
OBSERVACIONES:	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGUN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO -- OFERTA DE COMPRA -- 134/2023, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGUN LOS CONTRATOS DE COMISION DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		

[REDACTED SIGNATURES]



Anexo de Contrato No. 30408, Oferta de Compra No. 134, 27/06/2023

Nombre de la oferta	"ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES PARA OFICINA CENTRAL, GAMI/CAIPEM Y SUCURSAL MASFERRER"
Producto	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES
Institución	MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
Precios	SEGUN ANEXO
Fondos	FONDOS FAE (FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA- DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA)
Cantidad, Especificaciones Técnicas y condiciones	Ver ANEXO N° 1 con el detalle de los servicios a adquirir.
Términos	<p>Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. (BOLPROS, S.A. DE C.V.) que en lo sucesivo se denominará La Bolsa.</p> <p>Gerencia de Servicios Institucionales de BOLPROS, que en lo sucesivo se denominará GSI.</p> <p>Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, que en lo sucesivo se denominará el Ministerio, MJSP y/o Institución Compradora.</p>
Condiciones de la negociación	<p>La negociación se realizará por TOTALIDAD de la oferta.</p> <p>Podrán participar en la presente negociación las Personas Naturales y/o Jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública.</p> <p>Tres (3) días antes de la rueda de negociación se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., una Declaración Jurada de No Colusión ante Notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación a la letra c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de Declaración Jurada establecido en el mecanismo bursátil, de acuerdo con el ANEXO N°. 2.</p> <p>Los datos generales del proveedor ANEXO N°. 4, anexo al comprobante de presentación de ofertas técnicas, serán remitidos por el Puesto de Bolsa vendedor a BOLPROS ingresándolos en el sistema de seguimiento de ofertas que la Bolsa ha puesto a disposición; a más tardar el siguiente día hábil después de finalizado el plazo de presentación de ofertas técnicas.</p>



Anexo de Contrato No. 30408, Oferta de Compra No. 134, 27/06/2023

Origen	Indiferente
Plazo, forma, condiciones y lugar de recepción de los productos	<p>Tiempo de Ejecución:</p> <p>El plazo de ejecución es a partir del día hábil siguiente al cierre del contrato hasta diciembre de 2023.</p> <p>Lugar de recepción de los productos:</p> <p>La entrega se realizará en: Oficina Central, 9ª Calle Poniente y Final 15 Av. Norte Centro de Gobierno San Salvador; GAMI/CAIPEM Final Boulevard Venezuela, Col. Quiñonez, contiguo a talleres de la PNC; Sucursal Masferrer, Paseo General Escalón y Avenida Masferrer N° 5019, San Salvador.</p> <p>El servicio debe brindarse de lunes a viernes de 7:30 a 15:30 y todos los sábados de 8:00 a 12:00</p> <p>Acta de Recepción:</p> <p>Transcurridos como máximo UN (1) día hábil posteriores a la Recepción de los servicios, se emitirá el Acta de Recepción mensualmente</p>
Documentación requerida para toda recepción	<p>Al momento de las recepciones de los servicios, el proveedor, deberá presentar para el levantamiento de las actas, la siguiente documentación en original (que le quedará al proveedor), y copia para el comprador según detalle:</p> <p>Copia de Orden de entrega emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V.</p> <p>Nota de envío emitida por el proveedor</p> <p>Fotocopia de contrato suscrito con BOLPROS, S.A. DE C.V. con anexos</p> <p>La documentación será revisada por el encargado del seguimiento de Contrato, previo a las recepciones de las licencias, con lo que se asegurará que esté correcta y completa previo a la emisión de cada Acta.</p> <p>Si el proveedor no subsanare los defectos y/o irregularidades comprobadas en el plazo establecido, o no entrega los productos en los tiempos definidos en este documento, se tendrá por incumplida la obligación y se le aplicará la penalización económica según lo establecido en la presente Oferta de Compra.</p>
Otros documentos relacionados a la entrega	<p>El encargado del seguimiento de Contrato deberá remitir copia de las Actas de Recepción a la DCP del MJSP, para el respectivo expediente, en un plazo no mayor a los cinco (3) días hábiles posteriores a su emisión.</p>
Garantías	<p>Los proveedores previos a la negociación deberán presentar las siguientes Garantías:</p> <p>Garantía de Mantenimiento de Oferta del 2% más IVA del valor ofertado. (de acuerdo con el Instructivo de Garantías, según artículo 7- Instructivo de Garantías)</p> <p>Posterior al cierre del contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar:</p>



Anexo de Contrato No. 30408, Oferta de Compra No. 134, 27/06/2023

	<p>Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el 10% más IVA del valor contratado de acuerdo con el Artículo 7- Instructivo de Garantías</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento de Contrato, se deberán emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios, y serán devueltas una vez se cumpla con los términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p> <p>Las Garantías podrán constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero, o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima Capital Variable N° 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>
<p>Penalización económica y ejecución coactiva</p>	<p>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA</p> <p>En el caso que el proveedor entregue los productos fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato y aplicará una penalización de CERO PUNTO UNO POR CIENTO (0.1%) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada, no podrá exceder a quince (15) días calendarios posteriores a la fecha original de entrega según contrato.</p> <p>Dicha penalización deberá ser calculada por la Institución Compradora mediante El encargado del seguimiento de Contrato, notificada al proveedor de forma directa y este deberá cancelar directamente a la Tesorería General del Ministerio de Hacienda; dentro de los cinco (5) días calendario de la notificación, por medio de la cual se comunicó la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la Institución Compradora debe adjuntarse copia del Recibo de Pago de la penalización si la hubiere.</p> <p>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS</p> <p>En caso que los bienes no sean entregados, o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la institución solicitara a la GSI de BOLPROS que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. de C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto</p>



Anexo de Contrato No. 30408, Oferta de Compra No. 134, 27/06/2023

	<p>en los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.</p> <p>Será obligatorio para la GSI y los Puestos de Bolsa que, en caso de existir acuerdos entre las partes, éstos sean informados a la bolsa antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario, la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
Documentación para cobro	<p>FACTURACIÓN DIRECTA</p> <p>Presentar la siguiente documentación para cobro:</p> <p>FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE FONDOS DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA- DIRECCION GENERAL DE MIGRACION Y EXTRANJERÍA</p> <p>Copia de Tarjeta de IVA y NIT del proveedor</p> <p>Acta de Recepción Original (Cuatro originales como mínimo, distribuidas de la siguiente manera: Una para BOLPROS, una para el proveedor, una para el encargado del seguimiento de Contrato y una para la DCP del MJSP).</p> <p>La documentación anterior debe estar firmada y sellada por el encargado del seguimiento de Contrato.</p> <p>El pago se efectuará en un plazo de SESENTA (60) DIAS CALENDARIOS después de haber retirado el correspondiente Quedan.</p> <p>El período de pago comenzará a transcurrir a partir de la emisión del quedan, una vez que el comprador verifique que los documentos de respaldo presentados a cobro se encuentren completos, de acuerdo con lo que se indica en la documentación requerida.</p> <p>El Ministerio y GSI/BOLPROS deberán informar a la Bolsa cuando efectúan el pago de los productos recibidos; a su vez el Puesto de Bolsa Vendedor y el Cliente Vendedor deberán presentar a la Bolsa las ordenes de entrega firmadas y selladas por el Ministerio, copia del quedan que certifica que ya realizó el cobro e informar a la Bolsa cuando haya recibido el pago por parte del Ministerio.</p>
Otras condiciones	<p>El encargado del seguimiento de Contrato deberá garantizar que los documentos a cobro estén debidamente firmados y sellados por la Institución Compradora.</p> <p>El encargado del seguimiento de Contrato será el responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que se cumplan con todas las Especificaciones Técnicas y cláusulas del presente contrato, debiendo Calcular cualquier incumplimiento del proveedor, y copiar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones del comprador y a la GSI de BOLPROS.</p> <p>La institución compradora no incluirá y/o firmará cláusula o convenio arbitral como mecanismo de resolución de controversias. En el caso de existir controversias, estas</p>



Anexo de Contrato No. 30408, Oferta de Compra No. 134, 27/06/2023

	<p>serán resueltas a través de los tribunales mercantiles correspondientes, según Art. 6 de la Ley de Bolsas de Productos y Servicios.</p> <p>La institución compradora proporcionará después del cierre del contrato la información del El encargado del seguimiento de Contrato a la GSI de BOLPROS, para ser entregada al puesto de bolsa vendedor.</p> <p>Un día hábil posterior a la Rueda de la negociación el Puesto de Bolsa vendedor, que resultare ganador, deberá presentar a la GSI lo siguiente:</p> <p>Precios de cierre. Deberá tomando en consideración que el precio unitario y el precio total debe consignarse con dos decimales con IVA., de acuerdo al ANEXO N°. 5: Precios de Cierre (este será el que se colocará como anexo al contrato).</p> <p>Esta oferta una vez publicada por BOLPROS, no será retirada por la institución, salvo que esta no haya sido negociada, por no llegar acuerdo en el precio por los participantes, lo cual se dispondrá conforme a lo establecido en el artículo treinta y dos del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p>
Vigencia del contrato	A partir del cierre de la negociación hasta el 31 de enero de 2024.
Prórrogas y adendas al contrato	Para los contratos producto de esta Orden de Negociación, se aceptarán prórrogas y adendas de acuerdo con los Art. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.

ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	COD. ESPECIFICO PRESUPUESTARIO	UNIDA DE MEDIDA	MONTO TOTAL CON IVA
1	Servicio de Jardinería Mensual	54307	Servicio	\$6,145.44

“ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES PARA OFICINA CENTRAL, GAMI/CAIPEM Y SUCURSAL MASFERRER”

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1	CARACTERISTICAS
ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES PARA OFICINA CENTRAL, GAMI/CAIPEM Y	Un servicio a contratar
	El plazo de ejecución es a partir del día hábil siguiente al cierre del contrato hasta diciembre de 2023.
	El servicio debe brindarse de lunes a viernes de 7:30 a 15:30 y sábados de 8:00 a 12:00
	El mantenimiento de jardines consistirá en la siembra y cuidado de las plantas ornamentales, poda de grama, arbustos y arboles; riego, limpieza, aplicación de fertilizantes e insecticidas.



Anexo de Contrato No. 30408, Oferta de Compra No. 134, 27/06/2023

ITEM 1	CARACTERISTICAS
SUCURSAL MASFERRER	La empresa deberá proporcionar bolsas jardineras, fertilizantes, los insecticidas monarca y otros básicos, así como materiales: cumas, limas para afilar, tijeras de podar, aspersores de riego, machete, atomizador para fumigar, gasolina para máquinas de cortar grama, maquina cortadora de grama, equipo de seguridad y otros que el jardinero considere necesario para el desarrollo de sus funciones, para el cumplimiento del servicio contratado.
	Recolección de basura desde donde se genere y su traslado hacia un recipiente de acopio.
	Otras actividades directamente vinculadas al servicio relacionado al mantenimiento de jardines.
	El costo del servicio deberá incluir los materiales, mano de obra y otros equipos necesarios para proporcionar el servicio.
	La empresa deberá coordinar la supervisión de calidad del servicio entre el supervisor externo nombrado por la empresa y el administrador o administradora de contrato para garantizar la calidad del servicio contratado.
	Se requiere el servicio de una (1) persona calificada para brindar el servicio de mantenimiento de jardines para las oficinas de Migración y Extranjería.
	La empresa deberá cumplir con las regulaciones de seguridad e higiene ocupacional cuando sea necesario.
	Contar con personal sustituto para cubrir ausencias, al momento de ocurrir una eventualidad, a más tardar dos horas después de haberse notificado de forma oficial (escrita) correspondiente, pudiendo declararse la caducidad del contrato
	Prestaciones de Ley: La empresa contratada proporcionara a la persona asignada, las prestaciones laborales requeridas por la ley, tales como el ISSS, previsión social, AFP, salario mínimo y otras que considere convenientes.
	La persona asignada deberá presentarse debidamente uniformada, identificada y equipada para el desarrollo de su trabajo, debiendo cumplir con las reglas disciplinarias solicitadas de migración y extranjería.
	La persona asignada, deberá contar con intachable conducta y respeto a las normas de ética y moral en todo momento y circunstancias; caso contrario se solicitará el retiro en situaciones, anormales y la empresa estará obligada a atender inmediatamente la solicitud de reemplazo, si esta no es atendida con prontitud a más tardar dos horas después de haberse notificado en forma oficial (por escrito) Migración y Extranjería podrá aplicar las sanciones

Cantidad de materiales de jardinería y equipo necesario:

MATERIAL	CANTIDAD	UNIDAD	OBSERVACIONES
BOLSA JARDINERA 34X52	10	PAQUETES	MENSUAL
FERTILIZANTE	15	LIBRA	MENSUAL
INSECTICIDA	2	BOLSA/LITRO	CADA 2 MESES
CUMA	2	UNIDAD	CADA 3 MESES
LIMA	2	UNIDAD	MENSUAL
TIJERA DE PODAR	2	UNIDAD	CADA 3 MESES
ASPERSORES DE RIEGO	5	UNIDAD	UNA SOLA ENTREGA
MACHETES	2	UNIDADES	CADA 3 MESES
ATOMIZADOR PARA FUMIGAR	1	UNIDADES	CADA 3 MESES



Anexo de Contrato No. 30408, Oferta de Compra No. 134, 27/06/2023

GASOLINA PARA MAQUINA DE CORTAR GRAMA	1	GALÓN	CADA 2 MESES
LENTES DE SEGURIDAD	2	UNIDAD	CADA 3 MESES
GUANTES DE SEGURIDAD	2	PARES	CADA 3 MESES
MAQUINA PARA CORTAR GRAMA	1	UNIDAD	UNA SOLA ENTREGA

CONDICIONES GENERALES:

El servicio consiste en brindar el mantenimiento de jardines de las áreas de la Oficina Central, GAMI/CAIPEM y sucursales de la DGME.

ALCANCE DEL SUMINISTRO.

El ofertante deberá tener la capacidad de proporcionar el personal solicitado, debidamente capacitado y equipado, que tenga la facilidad de brindar el servicio, sin inconvenientes.

REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS:

DETALLE DE LUGARES DONDE SE BRINDARÁ EL SERVICIO:

Nº	SUCURSAL	UBICACIÓN
1	Oficina Central	9ª Calle Poniente y Final 15 Av. Norte, Centro de Gobierno, San Salvador.
2	Masferrer	Paseo General Escalón y Avenida Masferrer N° 5019, San Salvador.
3	GAMI/CAIPEM	Final Boulevard Venezuela, Colonia Quiñonez, contiguo a talleres de la PNC

NOTA: Se programarán visitas en la oficina central, a las Sucursal Masferrer, GAMI /CAIPEM, cuando se requiera, trasladando al jardinero en transporte Institucional. El servicio contratado será de un jardinero.

SISTEMA DE EVALUACION:

EVALUACION DE OFERTAS:

1. Revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas:

La oferta técnica deberá ser presentada con la indicación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.

La unidad solicitante revisará su cumplimiento de acuerdo a los criterios CUMPLE o NO CUMPLE, las cuales indican la conformidad o no con las ofertas presentadas. Los criterios se describen de la siguiente manera:

CUMPLE: Cuando el ofertante manifiesta el cumplimiento a lo solicitado.

NO CUMPLE: Cuando el ofertante no cumple con lo requerido por no detallar expresamente lo solicitado.

CRITERIOS DE EVALUACION	PORCENTAJE
Cumplimiento de las características técnicas del servicio	100 %



Anexo de Contrato No. 30408, Oferta de Compra No. 134, 27/06/2023

ITEM 1	CARACTERISTICAS
<p>ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES PARA OFICINA CENTRAL, GAMI/CAIPEM Y SUCURSAL MASFERRER</p>	Un servicio a contratar
	El plazo de ejecución es a partir del día hábil siguiente al cierre del contrato hasta diciembre de 2023.
	El servicio debe brindarse de lunes a viernes de 7:30 a 15:30 y sábados de 8:00 a 12:00
	El mantenimiento de jardines consistirá en la siembra y cuidado de las plantas ornamentales, poda de grama, arbustos y arboles; riego, limpieza, aplicación de fertilizantes e insecticidas.
	La empresa deberá proporcionar bolsas jardineras, fertilizantes, los insecticidas monarca y otros básicos, así como materiales: cumas, limas para afilar, tijeras de podar, aspersores de riego, machete, atomizador para fumigar, gasolina para máquinas de cortar grama, maquina cortadora de grama, equipo de seguridad y otros que el jardinero considere necesario para el desarrollo de sus funciones, para el cumplimiento del servicio contratado.
	Recolección de basura desde donde se genere y su traslado hacia un recipiente de acopio.
	Otras actividades directamente vinculadas al servicio relacionado al mantenimiento de jardines.
	El costo del servicio deberá incluir los materiales, mano de obra y otros equipos necesarios para proporcionar el servicio.
	La empresa deberá coordinar la supervisión de calidad del servicio entre el supervisor externo nombrado por la empresa y el administrador o administradora de contrato para garantizar la calidad del servicio contratado.
	Se requiere el servicio de una (1) persona calificada para brindar el servicio de mantenimiento de jardines para las oficinas de Migración y Extranjería.
	La empresa deberá cumplir con las regulaciones de seguridad e higiene ocupacional cuando sea necesario.
	Contar con personal sustituto para cubrir ausencias, al momento de ocurrir una eventualidad, a más tardar dos horas después de haberse notificado de forma oficial (escrita) correspondiente, pudiendo declararse la caducidad del contrato.
	Prestaciones de Ley: La empresa contratada proporcionara a la persona asignada, las prestaciones laborales requeridas por la ley, tales como el ISSS, previsión social, AFP, salario mínimo y otras que considere convenientes.
	La persona asignada deberá presentarse debidamente uniformada, identificada y equipada para el desarrollo de su trabajo, debiendo cumplir con las reglas disciplinarias solicitadas de migración y extranjería.
La persona asignada, deberá contar con intachable conducta y respeto a las normas de ética y moral en todo momento y circunstancias; caso contrario se solicitará el retiro en situaciones, anormales y la empresa estará obligada a atender inmediatamente la solicitud de reemplazo, si esta no es atendida con prontitud a más tardar dos horas después de haberse notificado en forma oficial (por escrito) Migración y Extranjería podrá aplicar las sanciones.	



Anexo de Contrato No. 30408, Oferta de Compra No. 134, 27/06/2023

ANEXO N°. 3

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE CUENTA BANCARIA

DECLARACIÓN JURADA				
1.0 DECLARANTE				
1.1 PERSONA NATURAL O JURÍDICA				
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		NIT	DUI O PASAPORTE	TELÉFONO
DIRECCIÓN		CIUDAD	CORREO ELECTRÓNICO	
1.2 REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (Solo personas jurídicas)				
NOMBRE Y APELLIDOS		NIT	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
<p>Por este medio declaro bajo juramento que la cuenta que detallo a continuación será utilizada por el Estado por medio de la Dirección General de Tesorería para cancelar cualquier tipo de obligación que realice la institución y que sean legalmente exigibles, según lo establecido en el Art. 77, de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, La cuenta a declarar es la siguiente:</p>				
NOMBRE DE LA CUENTA		NÚMERO DE CUENTA	CORRIENTE DE AHORRO	NOMBRE DEL BANCO
Escribir exactamente el nombre de la cuenta según su apertura.		Escribir todos los números de la cuenta, incluyendo los ceros iniciales.	Indicar tipo de cuenta.	Verificar que la cuenta indicada se encuentre habilitada para recibir Fondos de Terceros.
DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:				
1- Que los datos que proporciono en este documento son verdaderos y que conozco las normas legales y administrativas				
Qué regulan esta declaración jurada.				
2- Que, en caso de actuar como representante legal, declaro que el poder con el cual actúo es suficiente para asumir las responsabilidades.				
San Salvador,				
			FIRMA:	
			NOMBRE:	
			DUI:	
TODO TIPO DE OBLIGACIÓN			SELLO DE LA EMPRESA	



Anexo de Contrato No. 30408, Oferta de Compra No. 134, 27/06/2023

FORMULARIO DE PRECIOS CON IVA

ANEXO N°. 5

Contrato	30408	Número Oferta:	134/2023		
Oferta:	ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES PARA OFICINA CENTRAL, GAMI/CAIPEM Y SUCURSAL MASFERRER				
Ítem	Productos	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario con IVA (Mensual)	Monto Total con IVA
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES	3	Días Junio 2023	\$ 32.86	\$ 98.58
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES	6	Mes de Julio a Diciembre 2023	\$ 1,007.81	\$ 6,046.86
TOTAL CONTRATO					\$ 6,145.44

Nota: El plazo de ejecución es a partir del día hábil siguiente al cierre del contrato hasta diciembre de 2023. En caso se cierre a mediados de un mes el monto será prorrateado conforme a los días de servicio.

